

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 043 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 09 FEB 2026

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Débora Karina CACERES, D.N.I. N° 28.121.185, Legajo N° 4367/2, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana, Dirección de Participación Vecinal, de dicha Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador Damián LOFFLER, Integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO



Federico Jorge GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
Nº 26.206 de Educación Pública Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	09 FEB. 2026	14:31
069		folios

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S_____ / _____ D

NOTA N° 65/26.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 09 de Febrero del 2026.-

FIRMA
Christian RIBONI FUEGO
Jefe Oficina Trámite Documental
DIRECCION DESPACHO PRESIDENCIA
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DE LA SR/a. CACERES DEBORA KARINA D.N.I N° 28.121.185 LEGAJO N° 4367/2, al término de 365 días, perteneciente al MUNICIPIO DE RIO GRANDE (SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA, DIREC. DE PARTICIPACION VECINAL), a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

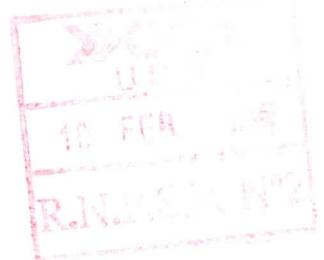
Sin otro particular lo saludo atte.-

Damian LOYLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
ELCANO N° 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.



ADJUNTA:

NOTA N° 043/26 y 046/26 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”